



## Los buitres financieros que atacan a Argentina

En 1998, Argentina entró en una crisis económica con un monto importante de deuda a corto plazo. En el 2001, a través del “megacanje”, cambió deuda de corto plazo por deuda de largo, con la idea de tener un respiro financiero. No funcionó. En diciembre de 2001 Argentina declaró el incumplimiento en el pago de esa deuda. En el 2005 y 2010 se hicieron otros canjes, pero algunos tenedores no quisieron ingresar. Esta fue la carroña que compraron los fondos buitre en el 2008. Compraron los títulos e inmediatamente se fueron a los tribunales para cobrar el 100% de su valor. El plazo para pagar venció el 30 de julio y no hay acuerdo sobre cómo hacerlo.

AGOSTO 1, 2014 Valeria Moy

En los últimos días hemos oído hablar de la batalla de Argentina con los *fondos buitres*, esos fondos que compran deuda en incumplimiento a precios muy bajos, con la idea de reclamar judicialmente su pago. Estos “buitres financieros” están poniendo a Argentina contra las cuerdas.

Es un problema viejo. En 1998, Argentina entró en una crisis económica con un monto importante de deuda a corto plazo. En el 2001, a través del “megacanje”, cambió deuda de corto plazo por deuda de largo, con la idea de tener un respiro financiero. No funcionó. En diciembre de 2001 Argentina declaró el incumplimiento en el pago de esa deuda.

En el 2005 y 2010 se hicieron otros canjes, pero algunos tenedores no quisieron ingresar. Esta fue la carroña que compraron los *fondos buitre* en el 2008. Compraron los títulos e inmediatamente se fueron a los tribunales para cobrar el 100% de su valor. El juez Thomas Griesa, de Nueva York, dispuso que los *fondos buitre* merecían el mismo trato que los demás tenedores, poniendo a Argentina en un aprieto. **A los acreedores en litigio se les debe aproximadamente 1,500 millones de dólares.** Argentina expresó que estaba en posibilidad de pagar a los acreedores que habían aceptado el canje, pero no a los “holdouts” (la deuda que mantienen los fondos buitre). Incluso, los 539 millones de dólares para pagar a estos acreedores, que representan el 92.4% del total, se encontraban ya depositados en NY. Argentina solicitó una suspensión temporal de la sentencia, para que se le permitiera pagar a este 92.4% y seguir negociando con los holdouts. No se aceptó. Así que Argentina tendría que pagar todo o nada. El plazo venció el 30 de julio. No se logró un acuerdo con los *fondos buitre*. Se les invitó a ingresar al canje, pero no aceptaron.

Para complicar más el asunto, está la cláusula RUFO (Rights Upon Future Offers) que implica que Argentina no puede ofrecer voluntariamente mejores condiciones de pago a los litigantes que a los acreedores que accedieron al canje. Si esto sucediera, las demandas caerían en cascada.

La bolsa se descalabró después del fracaso de la negociación: bajó 8.38% en una sola jornada y las calificadoras bajaron la calificación de Argentina. *Standard & Poor* 's a “default selectivo” y *Fitch* a “default restringido”. Pero la presidenta Cristina Kirchner llamó a los argentinos a estar tranquilos.

Insistió que Argentina no está incumpliendo: “un default es no pagar, y que lo que está pasando es que no nos están dejando pagar, tendrán que inventar una palabra para eso”.

Sea default o no, selectivo o restringido, Argentina tiene que impedir que la bola de nieve se haga más grande. Y lo tiene que hacer pronto si no quiere deteriorar su acceso al financiamiento internacional, indispensable para el crecimiento de su economía. La recesión se puede acentuar, el desempleo aumentar, la inflación dispararse, una devaluación sería inminente. Quiera o no, tendrá que seguir negociando con los buitres.

\* Valeria Moy ([@ValeriaMoy](#)) es maestra de Economía del ITAM